

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 332

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00297

Señores	:			R.U.C.	:	
Dirección	:					
Teléfono	:	Fax	:			
Email	:	Fecha	:	26/05/2025	Moneda : S/.	
Concepto	:	ADQ DE ENSERES PARA COCINA, META 07				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	169400010009	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE		
5	UNIDAD	169400020087	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE X 300 mL		
2	UNIDAD	646300091669	ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL 30 cm X 2.40 m X 2.95 m DE 3 CUERPOS 5 NIVELES		
2	UNIDAD	166600020164	OLLA A PRESION DE 14 L		
5	UNIDAD	166600020377	OLLA DE ALUMINIO 125 L		
50	UNIDAD	169900180129	PLATO HONDO DE PORCELANA		
50	UNIDAD	169900180107	PLATO TENDIDO DE PORCELANA		
2	UNIDAD	166600040021	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE DE 36 cm		
50	UNIDAD	169400070001	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA		
10	UNIDAD	166600050051	TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA LIQUIDO 5 L CON SIFON		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA COCINA.

1. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de enseres de cocina tiene como finalidad pública garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios alimentarios ofrecidos por la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS". Esta adquisición busca mejorar las condiciones de preparación, manipulación y distribución de alimentos, asegurando estándares de higiene, eficiencia y calidad, en beneficio directo de los nuestros trabajadores.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir enseres para cocina, para garantizar la alimentación y salubridad de nuestros trabajadores de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS".

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1. Descripción y cantidad de los bienes a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	OLLA A PRESION DE 14 L	UND	2
2	OLLA DE ALUMINIO 125 L	UND	5
3	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE DE 36 cm	UND	2
4	TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA LIQUIDO 5 L CON SIFON	UND	10
5	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	UND	50
6	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 300 mL APROX.	UND	5
7	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	UND	50
8	PLATO HONDO DE PORCELANA	UND	50
9	PLATO TENDIDO DE PORCELANA	UND	50
10	ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL 30 cm X 2.40 m X 2.95 m DE 3 CUERPOS 5 NIVELES	UND	2



3.2. Características técnicas

ITEM	BIENES	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCION
01	OLLA A PRESIÓN DE 14 L		• Capacidad: 14 L • Material: Aluminio • Antiadherente: No • Color: Aluminio. • Dimensiones: ◦ Altura: entre 30 y 35 cm ◦ Diámetro (sin asas): entre 28 y 32 cm ◦ Diámetro con asas: puede llegar a 35-40 cm. • Totalmente ensamblado.
02	OLLA DE ALUMINIO 125 L		• Material: aluminio • Color: plateado • Inoxidable • Con tapa • Con dos asas • Litros: 125 L • Altura: 40 cm • Diámetro: 60 cm
03	SARTÉN DE ACERO INOXIDABLE DE 36 cm		• Capa de acero inoxidable • Largo mango ergonómico y asa auxiliar para balance y control. • Incluye tapa de acero inoxidable con agarradera. • Paredes con acabado externo tipo espejo y acabado interno satinado. • La base y tapa resisten hasta 290° C (550° F). • Borde anti-derrame. • Se puede lavar en el lavavajillas. • Compatible con cocina industrial • Dimensiones externas: 36 cm (12") de diámetro x 6,5 cm (2 1/2") de alto.
04	TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA LIQUIDO 5 L CON SIFON		• Con doble pared en acero inoxidable. • Con bomba que permite succionar el líquido. • Tapa con seguro que evita que se derrame el líquido. Incluye manija para transportar. • Válvula desmontable que permite una fácil limpieza. • Mantiene caliente hasta por 8 horas. • Capacidad: 05 L

05	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE		- Material: acero inoxidable - Ancho 4.7 cm - Largo 19 cm - Peso 45g - espesor 2 mm - Totalmente de acero inoxidable. - Terminación brillante, apropiada para uso diario. - El acabado en brillo no se desgasta con el lavado o limpieza, evite usar elementos abrasivos. - Se puede lavar en lavavajillas.
06	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 300 mL APROX..		- Material: Acero inoxidable - Mango 30 cm x 3 cm. de diámetro, termina en una aza curva de 5 cm. - Capacidad 300 ml aprox - Espesor: 1 mm. - Ángulo entre base y mango 90°, según muestra. - Fabricado en una sola pieza de acero inoxidable.
07	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA		- Material: Acero Inoxidable 430 - Espesor: 2.00 mm - Material del mango: Acero Inoxidable - Ancho/ Diámetro: 2.55 cm - Largo: 19.5 cm - Longitud total: 19.5 cm - Ancho máximo (zona de las púas): 2.5 a 3 cm - Longitud de las púas: 3.5 a 5 cm - Apto para lavavajillas.
08	PLATO TENDIDO DE PORCELANA		- Material: Porcelana - Dimensiones: - Diámetro: 24 a 27 cm - Altura (profundidad): 2.5 a 3.5 cm - Peso aproximado: 600 a 900 gramos. - Color: Blanco - Modelo: cuadrado con bordes redondeados Apto para lavavajillas, hornos y microondas Según modelo.



09	PLATO HONDO DE PORCELANA		- Material: Porcelana - Blanco Apto para lavavajillas, hornos y microondas Según modelo. - Plato sopa de porcelana. - Dimensiones - Diámetro: 21 a 24 cm - Altura (profundidad): 4 a 5.5 cm - Capacidad: 350 a 500 ml (aproximadamente) - Peso aproximado: 500 a 800 gramos
10	ESTANTE DE ANGULO RANURADO DE METAL 40 cm X 2.40 m X 2.95 m DE 3 CUERPOS 5 NIVELES		- Material: Porcelana - Estante Metal 5 Niveles - Ancho 40 cm - Alto 2.40 m - Largo 2.95 m - Tipo repisa: con soporte - Color: gris - Incluye piezas de unión - Dificultad de armado: bajo 03 cuerpos y 05 niveles

3.3. Embalaje y rotulado

3.3.1. Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

3.3.2. Transporte

Los bienes deberán ser transportadas en su empaque original cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportado inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE PRESTACION

4.1. LUGAR:

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

4.2. PLAZO:

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.



5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

5.1. Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP- vigente.
- Contar con RUC en el rubro, activo y habido.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

6.1. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

6.1.1. AREA QUE RECEPCIONARA Y BRINDARA LA CONFORMIDAD

La conformidad se otorgara por el residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del especialista de SST.

6.2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Factura
- Guía de remisión
- Vigencia de poder, de corresponder.

NOTA: Dicha documentación se debe presentar en el almacén de la obra, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+600 del tramo Langui – Layo - Kunturkanki

7. PENALIDADES

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% monto del entregable correspondiente.

7.1. PENALIDADES POR MORA

Según el artículo 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios $F = 0.40$



7.2. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la ley general de contrataciones públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en, general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a treves de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa u oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a esto cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

7.3. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismos de solución de las controversias.

7.4. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en las siguientes supuesto:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por culpa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuestos distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable o ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentos falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

7.5. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica

7.6. SANCIONES

El tribunal de contrataciones publicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa
- Inhabilitación temporal



c) Inhabilitación permanente

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

